



PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE SECTORES PONIENTE Y ESPECIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

FRANCISCO OTEIZA Y COMPAÑÍA LIMITADA

En Providencia, a **23 SEP. 2024** entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, chilena, casada, licenciada en economía, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Avda. Pedro de Valdivia N°963, de esta comuna, en adelante “la Municipalidad”; y la empresa contratista **FRANCISCO OTEIZA Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT N°77.978.170-4, representada por don **FRANCISCO OTEÍZA ARAVENA**, chileno, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en calle [REDACTED], en adelante “la empresa contratista”; se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.168 de 18 de agosto de 2022, se adjudicó a la empresa **FRANCISCO OTEIZA Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT N°77.978.170-4, la propuesta pública para el "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE SECTORES PONIENTE Y ESPECIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"; que, según lo señalado en el Memorándum N°12.534 de 12 de junio de 2024 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento, en el Control de Registro de Obligaciones N°171-2024 de 19 de junio de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación; y finalmente, conforme lo dispone el **Decreto Alcaldicio EX.N°1026 de 19 de julio de 2024**, la Municipalidad autoriza la Disminución N°2, respecto del contrato para el "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE SECTORES PONIENTE Y ESPECIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adjudicado a la empresa **FRANCISCO OTEIZA Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT N°77.978.170-4, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.168 de 18 de agosto de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:



Contrato
N° 160
del 2024



SECTOR PONIENTE

DISMINUCIÓN N°2

Área Verde	Ubicación	Superficie m2 disminución	Valor unit. m2 c/IVA	Desde	Hasta	Total disminución mensual
Santa Isabel (Estacionamientos Peinetas)	Jardines vereda sur Santa Isabel, entre V. Mackenna y Ramón Carnicer	2.594	\$485,50	01/07/2024	31/12/2024	\$1.259.387.-
Salida poniente metro Santa Isabel	Esquina N/Pte. Santa Isabel/Ramón Carnicer	855	\$485,50	01/07/2024	31/12/2024	\$415.103.-
Total m2		3.449				
Total mensual						\$1.674.490.-
Total por 6 meses						\$10.046.940.-

El valor total de la Disminución N°2 asciende a la suma de \$10.046.940.- (Diez millones cuarenta y seis mil novecientos cuarenta pesos) IVA incluido.

SEGUNDO: Se deja establecido que el nuevo monto mensual del contrato asciende a la suma de \$85.188.978.- (Ochenta y cinco millones ciento ochenta y ocho mil novecientos setenta y ocho pesos) IVA incluido, considerando la Disminución N°2.

TERCERO: Se deja establecido que el nuevo valor total del contrato asciende a la suma de \$2.851.235.172.- (Dos mil ochocientos cincuenta y un millones doscientos treinta y cinco mil ciento setenta y dos pesos) IVA incluido, considerando la Disminución N°2.

CUARTO: La Disminución N°2 corresponde al 0,34% del monto original del contrato, quedando el total acumulado en 3,24% del monto original contratado.

QUINTO: La personería de doña Evelyn Matthei Fonet para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 27 de junio de 2021, y la personería de don Francisco Oteiza Aravena consta de escritura pública de Constitución de Sociedad de fecha 20 de agosto del año 2003, celebrada ante Notario Público don Enrique Tornero Figueroa, titular de la cuadragésima novena Notaría de Santiago, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

SEXTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

Contrato

N°160

Oct 2024



SÉPTIMO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad

VISACIONES
DIRECCIÓN MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECTOR
PROV. DE
DIRECCIÓN CONTROL
DIRECCIÓN DE ASESORIA
PROV. 27 DE 9 DE 2024
CONTRATO N°

Francisco Oteiza Aravena
C.I.N°: [REDACTED]
Representante Legal
Francisco Oteiza y Cia. Ltda

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ALCALDESA
Evelyn Matthei Fornet
Alcaldesa
Municipalidad de Providencia
CHILE



Contrato
N° 160
del 2024